



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE
SANTA MARTA SECRETARÍA SALA CIVIL -
FAMILIA

Correoelectrónico:

secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADONº. 71

1	PROCESO EJECUTIVO PROMOVIDO POR ATLANTIMEDIC S.A. CONTRA COOSALUD EPS S.A..(MAG.PONENTE:DR. FERNANDEZ DE CASTRO)	Mayo 11/22, Rad. 2021.00087.01 ADMITE la apelación interpuesta por la parte ejecutada respecto de la sentencia proferida el veintidós (22) de marzo del dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta. Ver Auto -
2	PROCESO EJECUTIVO PROMOVIDO POR EXTRACTORA FRUPALMA S.A. CONTRA IBETH DE JESÚS VERGARA HERRERA,,.(MAG.PONENTE:DR. XIQUES ROMERO)	Mayo 11 /22 Rad. 2018.00053.01 CORRE traslado a la parte demandante por el término de 5 días, para que sustente la apelación interpuesta contra la sentencia proferida el 23 de abril de 2019 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad Ver Auto
3	PROCESO VERBAL DE IMPUGNACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA PROMOVIDO POR LUZ SAUMET SUÁREZ Y MANUEL ÁLVARO RODRÍGUEZ ALFONSO CONTRA CONDOMINIO NUEVO RODADERO. (MAG.PONENTE:DR. XIQUES ROMERO)	Mayo 11 /22 RAD 2017.00505.01 CORRER traslado a la parte demandante por el término de 5 días, para que sustente la apelación interpuesta contra la sentencia proferida el 9 de abril de 2019, por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta, Ver Auto

4	PROCESO DECLARATIVO DE IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD PROMOVIDA POR ROSA MERCEDES PEDROZA GUTIÉRREZ Y CARLOS AMAYA OROZCO RESPECTO DE LA MENOR VALENTINA SOFÍA AMAYA DE LA MARKA, REPRESENTADA POR SU MADRE YURIS PATRICIA DE LA MARCA TEJEDA.(MAG. PONENTE:DR. XIKUES ROMERO)	Mayo 11 /22 2017.00013.01 Correr traslado a la parte demandada por el término de 5 días, para que sustente la apelación interpuesta contra la sentencia proferida el 1 de abril de 2019 por el Juzgado Único Promiscuo de Familia de Fundación (Magdalena), Ver Auto
5	PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PROMOVIDO POR YÉSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ CONTRA CLÍNICA DE FRACTURAS TAYRONA I.P.S. S.A.S. Y FRANCISCO JAVIER REYES MONTERO, MAG. PONENTE:DR. XIKUES ROMERO)	Mayo 11 /22 2016.00297.01 CORRE traslado a la parte demandante por el término de 5 días, para que sustente la apelación interpuesta contra la sentencia proferida el 24 de abril de 2019 por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta Ver Auto

Santa Marta, DOCE (12) de mayo de dos mil veintidós (2022). -



MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
Secretaria